

opusdei.org

El Papa cierra el 'caso Gaztelueta' al no probarse los abusos a un exalumno

El Papa Francisco ordena
«restablecer el buen nombre y
la fama» del profesor acusado y
clausura la vía eclesiástica.
Noticia publicada por El Correo.

12/10/2015

El Correo El Papa cierra el ‘caso Gaztelueta’ al no probarse los abusos a un exalumno (PDF)

El Correo El Papa cierra el ‘caso Gaztelueta’ al no probarse los abusos a un exalumno (Formato Word)

El Papa cierra el ‘caso Gaztelueta’ al no «probarse» los abusos sexuales denunciados por un exalumno

Ordena «restablecer el buen nombre y la fama» del profesor acusado, una vez la investigación vaticana no ha hallado «elementos» que corroboren la acusación

Koldo Domínguez - 12 octubre 2015

Francisco concedió el pasado 2 de octubre una audiencia al prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el cardenal alemán Gerhard

Ludwig Müller. Sobre la mesa, y entre otros temas, el Papa fue informado de las conclusiones de un caso de presuntos abusos sexuales que él mismo había ordenado investigar las pasadas navidades. Quería conocer si, tal y como le había comunicado la familia de un exalumno del colegio Gaztelueta en una conmovedora carta, un joven había sido forzado por uno de sus profesores, un numerario del Opus Dei, la prelatura a la que está vinculado el centro educativo de Leioa. Según su denuncia, el docente -y a la vez preceptor del niño- había acosado y abusado de él en repetidas ocasiones durante los cursos 2008/09 y 2009/10, cuando éste tenía sólo 12 años.

Lo que el máximo responsable del dicasterio sucesor de la Inquisición le transmitió debió ser del todo clarificador, puesto que Bergoglio ordenó de inmediato cerrar el caso

ante la «falta de elementos» que corroboren las acusaciones de «delicta graviora y otros» contra el profesor (los ‘delicta graviora’ son los delitos más graves recogidos en el código canónico y, entre otros, se refieren a los abusos de menores cometidos por un religioso). «Los hechos denunciados no han sido probados y, en consecuencia, se debe restablecer el buen nombre y la fama del acusado sin que proceda adoptar, ulteriormente, ninguna otra medida con relación a la citada persona», recoge la comunicación vaticana remitida al Obispado de Bilbao y a la que ha tenido acceso EL CORREO.

Con esta decisión, el Papa aleja toda sospecha del profesor -desde el punto de vista de la Iglesia- y cierra de golpe una de las dos vías a las que la familia había recurrido para denunciar el caso. Y es que, concluida la eclesiástica, aún queda por dirimir la penal. El joven, ahora

ya mayor de edad, ha interpuesto una querrela criminal por abuso y agresión sexual y contra la integridad moral en un juzgado de Getxo. El juez la admitió a trámite y el pasado 29 de julio tomó declaración al joven y al docente. En estos momentos el caso se encuentra en fase de instrucción, sin que la resolución adoptada por el Vaticano afecte a su discurrir judicial.

Tanto la familia del joven como el profesor acusado y el colegio Gaztelueta ya tienen conocimiento de la ‘sentencia’ del juicio canónico abierto por Roma. Según se recoge en la documentación conocida por este periódico, la Congregación para la Doctrina de la Fe puso el 9 de marzo en manos de un investigador experto en este tipo de casos el estudio de la documentación enviada por la familia al Papa. Anteriormente, el propio Opus Dei ya había realizado unas primeras indagaciones de

manera interna que, según diversas fuentes, apuntaron a que las acusaciones carecían de base. Sin embargo, Francisco insistió personalmente en que los hechos denunciados eran suficientemente graves como para llevar a cabo pesquisas de mayor calado e independientes de la prelatura a la que pertenece el colegio Gaztelueta.

Por ello, el ‘comisario especial’ (procedente de la Conferencia Episcopal española) se trasladó a Bizkaia a mediados del pasado mes de junio y tomó declaración a, entre otros, el joven, el docente y el director del colegio. Posteriormente, el investigador procedió a analizar las pruebas presentadas por la familia, así como los expedientes que en su día redactaron la Inspección de Educación del Gobierno vasco y la Fiscalía de Menores, ambas cerradas sin que el profesor fuera acusado de delito alguno.

«Minucioso análisis»

El experto enviado desde Madrid también consultó los hechos con un psicólogo especializado en casos de abusos a menores y, con todo ese material, el pasado 15 de julio presentó las conclusiones de su investigación ante la Congregación para la Doctrina de la Fe. «Tras un minucioso análisis ‘super actis’ valorando los numerosos documentos públicos y privados, habiendo entrevistado a diversos testimonios y contando con la pericia del especialista en Psicología (...), ha concluido que los hechos denunciados no han sido probados», expone el documento final.

Este documento está fechado en la Ciudad del Vaticano este pasado viernes, 9 de octubre. A lo largo del fin de semana ha sido comunicado a las partes, lo que pone punto final al proceso abierto por la Iglesia. Ahora

la investigación queda en manos de la Justicia ordinaria, que deberá determinar por su parte si las acusaciones de abusos sexuales realizadas por el exalumno de Gaztelueta son ciertas o no.

El 2 de octubre, la fecha clave en el desarrollo del caso

Son coincidencias. Del destino. La reunión entre Francisco y el prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe se celebró en el Vaticano el 2 de octubre. Ese mismo día se conocía la existencia de la postal navideña que el Papa había enviado a la familia del exalumno de Gaztelueta diez meses atrás. ‘El Mundo’ la publicaba junto a detalles de la querella presentada por el joven en un juzgado de Getxo. Y justo ese 2 de octubre se celebraba el aniversario de la fundación del Opus Dei.

Así que justo en la jornada en la que se hizo pública la carta del Papa, el propio Francisco ordenaba cerrar el caso por falta de «elementos» que confirmaran las acusaciones.

LAS CLAVES

La investigación

El comisario especial del Vaticano contó con la «pericia de un especialista en Psicología»

El futuro

El caso aún está siendo investigado por un juez de Getxo, que ya ha tomado declaración a las partes.

Koldo Domínguez

El Correo

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-es/article/el-papa-
cierra-el-caso-gaztelueta-al-no-
probarse-los-abusos-a-un-exalumno/](https://dev.opusdei.org/es-es/article/el-papa-cierra-el-caso-gaztelueta-al-no-probarse-los-abusos-a-un-exalumno/)
(08/08/2025)